

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

Real Decreto Ley 3/2020

Ley 9/2017

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: RMU 05/23 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA”

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

Obra

Suministro

Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

Definir las condiciones de contratación para la prestación del servicio del Mantenimiento Integral (Instalaciones y Obra civil) del Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

Dentro de estos mantenimientos se desarrollan las siguientes tareas:

- Conducción y supervisión de las instalaciones
- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Mantenimiento modificativo
- Mantenimiento predictivo
- Mantenimiento legal
- Legalización de instalaciones
- Limpieza
- Servicio urgente e inspección fabricantes
- Control parámetros de confort

- Mantenimiento a demanda
- Oficina técnica (Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador e Información Gráfica).

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

Dotar al Aeropuerto Internacional Región de Murcia de un servicio de mantenimiento con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones para asegurar la operatividad del aeropuerto.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio.

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente):

Dos (2) prórrogas de un (1) año cada una.

5.3. Lugar de prestación: AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea aplicable): 774.260 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 2.322.780 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación

- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

Las instalaciones del aeropuerto necesitan de diferentes tipos de profesionales para poder completar su mantenimiento. Estas instalaciones, dada la complejidad que tienen, es preferible aunarlos en un único licitador para evitar discrepancias entre diferentes empresas respecto hasta qué punto realizan el mantenimiento, evitando de esta manera el mantenimiento incorrecto de las instalaciones.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

SE 3 Corroboración de que el servicio ofertado se adecúa a las exigencias descritas en el PPT en materias de medios humanos necesarios para llevar a cabo el servicio.

SE 5 Corroboración de que el servicio ofertado se adecúa a las exigencias descritas en el PPT en materia de medios auxiliares, herramientas y maquinaria necesarias para el servicio.

SE 9 Garantizar que la empresa tiene implantado un sistema de gestión ambiental.

SE 10 Garantizar que la empresa tiene implantado un sistema de gestión de calidad.

SE 11 Conocer qué partes del contrato se pretenden subcontratar, y de esta manera corroborar que el ofertante conoce las empresas del sector y ha establecido relación con ellas, conociendo así las condiciones de los servicios, precios, tiempos de respuesta habituales, etc.

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

JUAN IGNACIO GISBERT SÁNCHEZ

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA POR CUENTA DE AENA:

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

Datos personales de los trabajadores del contratista, para la tramitación de sus acreditaciones para acceso a las instalaciones aeroportuarias para la ejecución de los trabajos, así como para la realización de informes para el servicio CNS y ATC.

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

Se requiere dar datos de la Dirección del Aeropuerto para realizar gestiones con Industria.

14. RESERVA DE CONTRATO:

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

Murcia, a 5 de septiembre de 2023

Juan Ignacio Gisbert Sánchez
Director del Expediente

Antonio José Pérez Martínez
Gerente de Explotación